Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN No.01/07

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2025

PERIODO: 01 DE MAYO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME PARCIAL	INFORME PARCIAL
DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NÚMERO DEL CONTRATO	033-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ABRIL DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, COMUNIDADES LGTBIQ+ Y AFRODESCENDIENTES Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1620 DE 2013, LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS MUNICIPALES DE JUVENTUDES
CONTRATISTA	LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.065.621.952
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000,00)
FORMA DE PAGO	(7) CUOTAS MENSUALES
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA
FECHA DE SUPERVISIÓN	01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE MAYO 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000,00)

DATOS PRESUPUESTALES					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No.	25069	VALOR	$17.500.000	FECHA	25/04/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No.	25057	VALOR	$17.500.000	FECHA	28/04/2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.03– SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES CORRESPONDIENTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	**9486639321**	**MAYO**	**$178,000**
PENSION	**9486639321**	**MAYO**	**$227,800**
ARL	**9486639321**	**MAYO**	**$7,500**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al mes de MAYO de 2025, por valor total de
$413,300

DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Apoyar a la Personería Auxiliar en las diferentes solicitudes de acompañamiento y de información relacionadas con los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, SISBEN, comunidades LGBTIQ+, afrodescendientes y en el seguimiento al Consejo Consultivo de la Mujer del municipio de Valledupar. Así mismo, brindar apoyo especialmente en las funciones conferidas por la Ley 1620 de 2013, la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, conforme a los requerimientos realizados por la comunidad y las distintas entidades.	El dia 20/05/2025 se realizó acompañamiento a los niños Ruben Dario Perez Castro T.I 1.066.282.572 y Samuel David Pérez Castro T.I 1.066.289.132 los cuales requieren los pagos anticipados para el agendamiento de las consultas médicas de los diferentes especialistas en la FUNDACION CARDIOINFANTI ya que tienen tutela direccionada para cuya entidad la cual los trata por sus síndromes de Smith lemli opitz y síndrome de MICROCEFALIA-MALFORMACION CAPILAR direccionada por la EPS coosalud. https://drive.google.com/file/d/1TS8j1SkGKX8saPHivek6I_JtYPndVtvJ/view?usp=drive_link

2	Apoyar a la Personería Auxiliar en las acciones de promoción de los derechos de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, población, LGTBIQ+, personas con discapacidad y demás sujetos de especial protección constitucional.	El día 19-05-2025 hizo acompañamiento a la usuaria Wendy Daza quien fue víctima de presunto abuso sexual y se encontraba en estado de embarazo, la cual se hace inspección y verificación de la ruta de atención en el Hospital Rosario Pumarejo de López https://drive.google.com/file/d/11Hb6vhDT7eROql9gBVyadZHcmUUCxqaC/view?usp=drive_link El día 23/05/2025 se logro el traslado del señor Aquiles Eduardo Fernández Rincón, quien estaba hospitalizado en uci en la clínica Laura Daniela y a raíz de su patología requiere: Dx: Loe de senos paranasales E/E +mastoiditis izquierda + obstruccion Cronica + Hipoacusia + Epistaxis, quien solicitaba Remisión a IV nivel otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello https://drive.google.com/file/d/1m6wKSZHeImu-erP1rqPwgWI7NT1-upvs/view?usp=drive_link
3	Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia de la administración municipal, para que se garantice los derechos y protección integral de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, y personas con discapacidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	El día 07-05-2025 se realizó acompañamiento al usuario Kavieth Rafael Maestre Ibarra identificado con Cédula: 1.003.234.429, quien ha tenido dificultades con su EPS Sanitas, para la entrega del medicamento Lurasidona de 40 mg, desde el 7 de abril del presente año, a quién se logra la entrega del medicamento por la intervención de la personería https://drive.google.com/file/d/1OhFqcRuK_CHfSJ9KuM6YFZHNgomNgYo5/view?usp=drive_link El día 08/05/2025 se realiza acompañamiento a la señora Ana Ramos Martínez en la clínica Santa Isabel quien está hospitalizada en observación de mujeres que tiene pie diabético en malas condiciones y se hace la gestión para que la señora fuera ubicada a piso para evitar cualquier tipo de contagiarse de infección. https://drive.google.com/file/d/1O1A8HP5An2tEYv7HtsUQID3V2-EHp9to/view?usp=drive_link

4	Apoyar en el registro de la plataforma de juventudes de acuerdo con el formulario solicitud de la organización según lo establecido por u para tal fin.	Durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me asignaron apoyo en el registro de la plataforma de juventudes

5	Realizar acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes d municipio, cuando sea designado para ello.	Durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me fueron asignadas acciones contempladas en las agendas de las juventudes.
6	Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia para el cumplimiento de las rutas de atención de las entidades municipales responsable, del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes, las mujeres, las personas mayores y con discapacidad	El día 9/05/2025 se realiza reunión con el jurídico Keiner Malo en las instalaciones de DUSAKAWI por caso del menor Bryan Jose Mendoza, debido a que su EPS no ha correspondido con los gastos del procedimiento de GAMMAGRAFÍA OSEA CON SPECT, el día 13/02/2025 se realiza acompañamiento al menor de edad para solicitud de faja y biopsia con tomografía. https://drive.google.com/file/d/13BiGn8TelETMoQH0h9EV_8M3ozQRADDZ/view?usp=drive_link
7	Brindar apoyo a la Personería Auxiliar en la coadyuvancia, vigilancia. control y promoción en los programas de niños, niñas y adolescente adulto mayor, SISBEN, comunidades LGTBIQ+ y afrodescendientes seguimientos al consejo consultivo de la mujer del Municipio de Valledupar y especialmente las conferidas por la Ley 1620 de 201 Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, donde sea requerida Personería Municipal de Valledupar.	Durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de mayo de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, ya que se mantuvo siempre atenta no se presentó solicitud del mismo.

8	Brindar apoyo al despacho en la realización de visitas y atención e usuarios en la Personería Municipal de Valledupar, para llevar cabo las valoraciones de apoyo y la elaboración de sus respectivos informes, conforme a la Ley 1996 del 2019.	● El 9/05/2025 hace gestión a la usuaria Natalia Carolina González Identificada CC 1066864372 quien ha venido presentando dificultad para el agendamiento del proceso ambulatorio septo plastia primaria vía transnasal endoscópica la cual solicita acompañamiento de la personería. https://drive.google.com/file/d/1PWSmXkvNKpYMXNmfeNE9DuPTzmvg_qTN/view?usp=drive_link ● El 16/05/2025 se realiza acompañamiento a la señora Elizabeth Acosta Posso, usuaria de nueva EPS que sufre de enfermedad cerebro vascular no identificada, hipertensión, quien tenido dificulta para la autorización de una serie de medicamentos, la cual se logra autorización y entrega del mismo. https://drive.google.com/file/d/170uRIgjgi4qT_f_6vjbD5eoCS2Mcgr4z/view?usp=drive_link ● 19/05/2025 se hizo acompañamiento al usuario María Adela cañizales quien ha tenido dificultades en la entrega de medicamento y los pañales hipoalergénicos, en dónde lleva 2 meses sin entrega, lográndose con la coordinadora de SIAU de ASMET salud la gestión de los mismos. https://drive.google.com/file/d/1TWd79M7D2ceSbKl6NbMUH7licS5XiiLc/view?usp=drive_link
9	Apoyar en el seguimiento al Consejo Consultivo de Mujeres, para garantizar que se cumplan las metas de las políticas públicas.	Durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de mayo de 2025, a pesar que se mantuvo atenta y con disposición, no se presentaron acciones para el desarrollo de esta función.
10	Brindar apoyo en la descongestión de los despachos de los Personeros Auxiliares en todo lo de su competencia cuando le sea requerido.	● 09/05/2025 se realiza acompañamiento a la apertura de la campaña institucional que celebra anualmente NEFORUROS MOM SAS compañía dedicada a los pacientes para que tenga un espacio de diversión en medio de estado de salud. Y estuvimos con la doctora gerente Eliana Casallas Marín.

		https://drive.google.com/file/d/1Ht0spUEBAQZdxHWW-c3vTAWu-Osyrm5V/view?usp=drive_link ● El dia 19/05/2025 se hace acompañamiento a la usuaria Lianis zuareliz Gutiérrez identificada con cc 49716326, quien solicita a su EPS ecografía pélvica ginecológica transvaginal, la cual fue lograda un traslado de operador para que se pueda hacer más ágil y oportuna. https://drive.google.com/file/d/1hSE2sEIG_JPpZuiwvgBrSZb9VZi9XaVd/view?usp=drive_link ● El día 20/05/2025 hace acompañamiento a la usuaria Ilse María Caro Hernández identificada con cc 1065586278, quien estaba pendiente de un estudio electronistagmografia la cual fue autorizada para la IPS neumocenter debido a la demora de la asignación de cita se logra cambiar el prestador para la IPS Portoazul de la ciudad de Barranquilla, a la espera de definir día y hora. https://drive.google.com/file/d/1Pv2Ov1la0JC_dztyj7owOXzrXx2_KXXC/view?usp=drive_link
11	Apoyar en asesoría a los usuarios de forma presencial o donde requiera según la necesidad, de acuerdo con la competencia de Personería Auxiliar y el perfil.	● El día 07/05/2025 se realizó acompañamiento a la usuaria Sofía de Jesús Valdés Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía número 42499214, quien ha tenido dificultades para el agendamiento de su cita con la especialidad de ortopedia, el cual se logra por la intervención de la personería para el día 9 de mayo a las 10:40 am del año 2025, en la clínica César en el área de consulta externa. https://drive.google.com/file/d/1zQEcNlQP83yDihcm6FAaioR4Za629J8i/view?usp=drive_link ● El día 20/05/2025 se realiza entrega de medicamento a la usuaria **Tatiana Duran Rivero**, identificada CC. 49766814 quien ha venido presentando dificultad para la entrega su

		medicamento. https://drive.google.com/file/d/1-rE3a5BB6v6OIZ-ZjS04ssv9ta1DJ4bP/view?usp=drive_link ● Se realiza reunión con el jefe Jorge Benjumea asistente regional de riesgo en salud de la eps Cajacopic atendiendo el acompañamiento de la niña Torres Sánchez y se logró la cita especializada de neurología pediátrica para el centro médico CEMEDYC. https://drive.google.com/file/d/1aabks4akLIV_DyuPd5hd9TiPGXTN1rf5/view?usp=drive_link
12	Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos y reuniones a las que sea requerido por parte del Personero Auxiliar.	● 10/05/2025 se hizo acompañamiento a familiares del usuario Andrés Peña, con DX. Pancreatitis aguda, quien se encuentra hospitalizado en la clínica Alta Complejidad, en donde ha existido inconsistencias en la atención, servicios y procedimientos, lo cual se logró gestionar reunión de junta médica interna para pronta respuesta. https://drive.google.com/file/d/1JpD7kngAqkudeFCAUAydqh09pcy_G708/view?usp=drive_link ● Se realiza reunión con el jefe Jorge Benjumea asistente regional de riesgo en salud de la eps Cajacopic atendiendo el acompañamiento de la niña Torres Sánchez y se logró la cita especializada de neurología pediátrica para el centro médico CEMEDYC. https://drive.google.com/file/d/1aabks4akLIV_DyuPd5hd9TiPGXTN1rf5/view?usp=drive_link

13	Apoyar a la Personería Auxiliar en la alimentación de las bases de datos que maneje el despacho.	Durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, se apoyó a la alimentación de las bases de datos a través de los informes de diligencias, eventos y reuniones a las que he sido requerida.
14	Realizar capacitaciones en instituciones educativas, entidades o a personal, según se requiera por parte de la Personera Municipal de Valledupar o del Supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de mayo de 2025, se elaboraron oficios con el fin de coordinar y formalizar la realización de capacitaciones en distintas instituciones educativas. El día 27 de mayo se llevaron a cabo tres jornadas de capacitación en la Institución Educativa Prudencia Daza, dirigidas a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°. Las temáticas abordadas fueron: bullying, resolución de conflictos y asertividad, con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales y fomentar una convivencia escolar saludable. https://drive.google.com/file/d/1KkijjCpSbxiuvBZbY3RzAy1hf1EcouWH/view?usp=drive_link
15	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta Agencia del Ministerio Público.	Durante las actividades desarrolladas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Personería Municipal de Valledupar, se ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta agencia del Ministerio Público.
16	Comunicar y/o informar al Supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad cualquier suceso repentino ocurrido por causa u ocasión del trabajo que pueda producir una lesión. Así mismo, deberá diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT) y remitir a la ARL a la cual se encuentre afiliado.	Durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, no se han presentado situaciones dentro de las actividades desarrolladas que pudieran causar lesiones físicas o de salud que sean objeto de reporte ante la ARL.

17	Responder por los elementos entregados para el cumplimiento de sus actividades y procurar su adecuado uso y conservación.	Durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, he procurado el cuidado de los elementos suministrados por la Personería Municipal para realizar las labores encomendadas.
18	Las demás funciones que le sean asignadas por el Personero Auxiliar.	Durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, no fueron asignadas actividades adicionales a las anteriormente descritas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		
1	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	
2	Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado, e informar oportunamente y durante el término de ejecución del contrato, cualquier situación o irregularidad, deficiente cumplimiento o incumplimiento, con la debida fundamentación a fin de que se impongan los correctivos o sanciones a que haya lugar.	
3	Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la Administración sobre la conveniencia de prórrogas, plazo y/ o duración del contrato.	
4	Rendir los informes que le sean requeridos por la Administración y aquellos que se hayan estipulado en el contrato.	

5	Informar y exponer los motivos de que justificadamente proceda una prórroga, modificación, suspensión o adición al contrato, la cual debe estar soportada y dirigida al ordenador del gasto, cuando menos con ocho (8) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo y/o duración del contrato.	
6	Remitir a la Oficina encargada de la custodia de los expedientes contractuales, copia de todas las comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en el desarrollo del contrato.	
7	Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de ley 789 de 2002.	

8	Emitir las certificaciones respectivas para que se hagan efectivos los pagos al contratista, de conformidad con las obligaciones pactadas.	
9	Elaborar las actas de liquidación de los contratos y presentarlas al ordenador del gasto para consideración y firma de las partes contratantes.	
10	Abstenerse de suscribir documentos y dar órdenes verbales al Contratista que modifiquen o alteren las condiciones inicialmente pactadas en el contrato, siendo de competencia de quien suscribe el contrato, para lo cual deberá informar lo pertinente, a fin de que se proyecten y tramiten los actos respectivos.	
11	Cualquier divergencia que se llegare a presentar entre el Supervisor y la empresa Contratista, deberá ser puesta en conocimiento de quien suscribe el contrato en nombre y presentación de la Entidad a fin de que se dirima por este.	
12	Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista una vez se haya terminado el contrato, y así mismo enviarla para su archivo.	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado, autorizó para que le fueran descontados las estampilla según Decreto Municipal No.000110 de febrero 05 de 2024, requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a la Seguridad Social del mes de **Mayo** de 2025, que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron ofertadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$17.500.000.oo
Informe de Actividades	01	De Mayo 01 hasta marzo 30 de 2025	$2.500.000.oo
Saldo por ejecutar			$15.000.000.oo

OBSERVACIONES FINALES

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo - 1,5%	Pagado mediante Recibo No. 325008707 por valor de $263.000.oo
Estampilla Pro-Unicesar - 0,5%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Pro-Cultura - 2%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 4%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.033/2025- CD-034-2025, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Valledupar, junio 16 de 2025
FIRMA DEL SUPERVISOR	Personería Auxiliar- Víctimas del Conflicto Armado, del Menor y Sujetos Especial Protección Constitucional CARGO DEL SUPERVISOR